



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

Demandante: MUNICIPIO DE BECERRIL

Demandado: DECRETO 0031 DE 25 DE MARZO DE 2020

Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00220-00 Magistrada Ponente: Dra. DORIS PINZÓN AMADO

## AVISO A LA COMUNDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 29 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto No. 0031 de 25 de marzo de 2020, proferido por el Alcalde del municipio de Becerril - Cesar, "POR EL CUAL SE ORDENA LA REORIENTACION DE UNAS RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL PARA LA VIGENCIA 2020, CON DESTINO A LAS ACCIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA, SOCIAL Y ECOLOGICA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 417 DE 2020 Y SE ORDENAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES."-sic-, dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: MUNICIPIO DE BECERRIL. Demandado: DECRETO 0031 de 25 de marzo de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00220-00, Magistrada Ponente, doctora DORIS PINZÓN AMADO.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de diez (10) días, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA

TAC/DEP/jrs